

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA



Bellavista, 24 de junio del 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 099-2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0122-2019-U.I-FIPA recepcionado el 11 de junio de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, con respecto a la designación del Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis, titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA" de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 043-2016-DFIPA de fecha 01 de junio del 2016, a Propuesta del Director de la Unidad de Investigación de la FIPA, se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA";

Que, con Resolución N° 081-2017-DFIPA de fecha 06 de junio de 2017 se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA";

Que, con Resolución N° 046-2019-DFIPA de fecha 10 de abril de 2019, se designa al profesor Dr. José Ramón Cáceres Paredes como Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA" de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Directora de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la Propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 06 de junio de 2019, se designa el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis, titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA" de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (*Annona cherimola* Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA" de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA, conformado por los siguientes docentes:

Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ
Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente
Asesor

04/07/19
03/7/19
02-7-19
02-7-2019

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 099-2019-DFIPA

- 2° **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 080-2019-DFIPA.
- 3° **A PARTIR DE LA EMISIÓN**, de la presente Resolución, el **JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACIÓN**, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Profesional y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA